

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

51. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. SOUFIANE EL BARKANI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 7/2019.**LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000007 /2019****N.I.G:** 52001 41 2 2019 0003492

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL

Contra: SOUFIANE EL BARKANI

EDICTO**DÑA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEI nº 7/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 13/19 de fecha 09/01/2019 , que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 7/2019 seguidos por un delito leve inmediato de HURTO incoado en virtud de atestado de Policía Nacional y en el que han sido parte el vigilante de seguridad con TIP 166393 en representación de PULL AND BEAR, y como denunciado SOUFIANE E BARKANI con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que CONDENO a YAMINA EL KADDOURI, como autor responsable de un delito leve de hurto, a la pena de 1 mes de multa con una cuota diaria de 6 euros y responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas no pagadas, y pago de las costas procesales.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma o es firme, pudiendo interponerse ante el mismo recurso de APELACION en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este juzgado y del que conocerá la Iltra. AUDIENCIA PROVINCIAL de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a SOUFIANE EL BARKANI con documentos extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a dieciséis de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA